

**CORPORACION DE MEDICOS TERAPISTAS Y PROFESIONALES DE LA SALUD
CORPOMEDITER
NIT 901111148-6**

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DIRECTIVA

CON FUNCIONES DE REPRESENTANTE LEGAL

**DE LA CORPORACION DE MEDICOS TERAPISTAS Y PROFESIONALES DE LA SALUD
CORPOMEDITER**

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo a verificación realizada en la Página web www.antecedentes.policia.gov.co el día de hoy, jueves 21 de marzo de 2.019 a la siguiente hora, los socios fundadores de la Entidad, miembros de la Junta Directiva, miembros de los órganos de dirección y Representante Legal de la Empresa que represento, "NO TIENEN ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES":

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	HORA DE CONSULTA
1.	ANGELA YADIRA PINTO CEPEDA	46.372.064	10:03:16
2.	AURA INES ROJAS CARDENAS	23.556.840	10:04:16
3.	CARMEN YALILE PEREZ SANABRIA	46.669.184	10:05:13
4.	IVONNE JULIANA GOMEZ PACHECO	46.374.992	10:07:57
5.	JOSEFINA DEL CARMEN GUTIERREZ RODRIGUEZ	23.552.689	10:09:33
6.	LUZ MARINA FAJARDO ROMERO	46.665.600	10:10:50
7.	MARIA LUISA SAMANIEGO CELY	51.666.333	10:11:39
8.	NUBIA JANETH SAENZ BECERRA	46.662.071	10:12:46
9.	ROSSMERY AMANDA PEREA ZARATE	23.323.647	10:13:39
10.	SANDRA AYDEE BARBOSA RINCON	46.667.645	10:14:55

2. Los miembros de la Junta Directiva, socios fundadores, representante legal y miembros de los órganos de dirección, no han sido sancionados con la declaración de caducidad de contratos celebrados con entidades públicas.

Se expide en la ciudad de Duitama, en fecha marzo 21 de 2.019 con destino a la DIAN.


SANDRA AYDEE BARBOSA RINCON
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA CORPOMEDITER

CALLE 15 No. 13 No. 13-29 TELEFONO: 7602790 FAX: 761983 DUITAMA -BOYACA



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:14:55 horas del 21/03/2019, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **46667645**

Apellidos y Nombres: **BARBOSA RINCON SANDRA AYDEE**

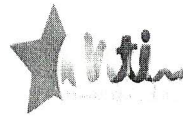
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Avenida el Dorado N° 75 - 25 Barrio
Modelia Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a
viernes de 8:00 am - 12:00 pm y 2:00
pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano -
Bogotá DC: 5159700 / 30555
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24 horas
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de la
República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



Gobierno en
Línea

Todos los derechos reservados